



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 22 de febrero de 2017 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Argelia, Egipto y Túnez ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de remitirle adjunta la Declaración de Túnez en apoyo de un arreglo político en Libia aprobada el 20 de febrero de 2017 al término de la reunión que se celebró en Túnez los días 19 y 20 de febrero de 2017 entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez, el Ministro de Asuntos del Magreb, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes de Argelia y el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohamed Khaled **Khiari**
Embajador, Representante Permanente de Túnez

(Firmado) Sabri **Boukadoum**
Embajador, Representante Permanente de Argelia

(Firmado) Amr Abdellatif **Aboulatta**
Embajador, Representante Permanente de Egipto



Anexo de las cartas idénticas de fecha 22 de febrero de 2017 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Argelia, Egipto y Túnez ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Declaración ministerial de Túnez en apoyo de una solución política integral en Libia

Los Ministros de Asuntos Exteriores de la República de Túnez, la República Argelina Democrática y Popular y la República Árabe de Egipto, habiéndose reunido los días 19 y 20 de febrero de 2017 en Túnez por invitación de la República de Túnez a iniciativa del Excelentísimo Sr. Béji Caïd Essebsi, de la República de Túnez, con vistas a alcanzar una solución política a través de un diálogo amplio y la reconciliación nacional en Libia,

Encomiando los esfuerzos realizados por Argelia, Egipto y Túnez para aunar las perspectivas de los actores libios y asegurar la reanudación del diálogo con vistas a abordar los puntos de desacuerdo que han obstaculizado la aplicación del acuerdo político firmado en Sjirat el 17 de diciembre de 2015 organizando el diálogo y las consultas y recibiendo a todos los actores libios de toda filiación y punto de vista,

Reconociendo la posición de Libia como vecino y miembro de la Liga de los Estados Árabes y la Unión del Magreb Árabe; reconociendo también los fuertes lazos históricos entre el pueblo libio y los pueblos de la región y sus intercambios, interdependencia y futuro común; señalando que la inestabilidad en Libia tiene repercusiones para los Estados inmediatamente vecinos, entre ellas la inseguridad, la delincuencia transfronteriza y, lo que es más peligroso, el terrorismo y la migración clandestina,

Sumamente preocupados por la situación humanitaria y las condiciones de vida del pueblo libio debido al estancamiento del proceso político y las repercusiones que ello tiene en la situación humanitaria y el acceso a los servicios públicos para los civiles libios,

Conscientes del gran daño que ha causado sobre Libia la pérdida de control de la situación; considerando que el ciclo de expectativa y parálisis no puede continuar; considerando también que Egipto, Argelia y Túnez tienen el deber histórico de actuar sin demora y presionar a los libios para que superen el obstáculo actual y se abran nuevos horizontes para una solución política a través del diálogo entre los libios, con el apoyo de los tres Estados y con el auspicio de las Naciones Unidas, con vistas a consensuar enmiendas del acuerdo político que aseguren su aplicación de acuerdo con los plazos allí establecidos,

Haciendo hincapié en la necesidad de respetar los principios del derecho internacional relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Libia, como la resolución [2259 \(2015\)](#), de 23 de diciembre de 2015, relativa a la firma del Acuerdo Político Libio, teniendo en cuenta que esa resolución constituye el marco de referencia jurídico internacional para una solución política

en Libia y equivale a un marco basado en el consenso con vistas a salir de la crisis libia; haciendo hincapié también en la función y responsabilidad de las Naciones Unidas de patrocinar el diálogo político y hacer un seguimiento de la aplicación del acuerdo y sus resultados;

Subrayando el papel central del mecanismo de los Estados vecinos de Libia y de las Naciones Unidas y los organismos internacionales y regionales,

Recordando los principios fundamentales que se acordaron en las diez reuniones ministeriales de los Estados vecinos de Libia que se celebraron en El Cairo, Yamena, Jartum, Argel, Túnez y Niamey,

Han revisado los esfuerzos hechos por los tres Estados para ayudar a encontrar una solución consensuada entre todos los actores libios de toda filiación y punto de vista, y han acordado los siguientes principios:

1. Deben proseguir los esfuerzos intensos con vistas a alcanzar una reconciliación amplia en Libia, sin marginar a ninguna de las partes, en el contexto del diálogo entre libios con el apoyo de los tres Estados y con el auspicio de las Naciones Unidas;

2. Es esencial seguir defendiendo la soberanía y la integridad territorial de Libia y la solución política, que es la única manera de superar la crisis libia. Esa solución debe basarse en el Acuerdo Político Libio firmado el 17 de diciembre de 2015, que debe utilizarse como marco. Debe celebrarse un acuerdo para apoyar las propuestas consensuadas de los actores libios que tenga como objetivo formular disposiciones y enmiendas suplementarias que hagan posible la aplicación del acuerdo;

3. Debe rechazarse toda solución militar a la crisis, como también toda intervención extranjera en los asuntos internos de Libia. La solución puede alcanzarse solo entre los libios, y el diálogo debe incluir a todos los actores libios, cualesquiera sean sus puntos de vista o filiaciones políticas;

4. Se deben tomar medidas para preservar la unidad de las instituciones civiles del Estado libio mencionadas en el acuerdo político, a saber, el Consejo de Ministros, la Cámara de Representantes y el Consejo de Estado. Esto incluye preservar la unidad del Ejército de Libia en consonancia con las disposiciones del Acuerdo Político Libio, para que pueda cumplir su papel nacional manteniendo la seguridad y luchando contra el terrorismo, la delincuencia transfronteriza y la migración clandestina;

5. Los tres Estados deben continuar con sus esfuerzos a nivel ministerial coordinándose entre ellos y con los actores políticos libios para superar los obstáculos existentes. Los resultados de la reunión ministerial deben transmitirse a Su Excelencia el Presidente de Túnez, Béji Caïd Essebsi, Su Excelencia el Presidente de Argelia, Abdelaziz Bouteflika, y Su Excelencia el Presidente de Egipto, Abdel Fattah Al Sisi, como parte de los preparativos de la cumbre tripartita que tendrá lugar en Argel. La declaración ministerial de Túnez debe sentar las bases con vistas a intensificar e impulsar el diálogo entre los actores libios según un plazo específico que debe acordarse posteriormente a través de consultas entre los actores libios interesados y las Naciones Unidas, en su calidad de patrocinador oficial del

Acuerdo Político Libio y de todo otro entendimiento que surja en relación con las correcciones o enmiendas al respecto;

6. Los tres Estados deben transmitir conjunta y oficialmente la declaración ministerial de Túnez al Secretario General de las Naciones Unidas, al Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y al Presidente de la Comisión de la Unión Africana, y hacerla distribuir como documento de las tres organizaciones.

Hecho y firmado en Túnez el lunes 20 de febrero de 2017.

(Firmado) Khemais **Jhinaoui**
Ministro de Relaciones Exteriores
República de Túnez

(Firmado) Abdelkader **Messahel**
Ministro de Asuntos del Magreb, la Unión Africana
y la Liga de los Estados Árabes
República Argelina Democrática y Popular

(Firmado) Sameh Hassan Shoukry **Selim**
Ministro de Relaciones Exteriores
República Árabe de Egipto
